

INFORME DE ACIVIDADES DE GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE RANGERSPRIV Cía. Ltda. SEGURIDAD PRIVADA

ANTECEDENTES.- En mi calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía Ranger'Spriv Cía. Ltda., Seguridad Privada, permítome presentar a la Junta General de Socios, el Informe de Actividades correspondiente al **periodo 2.014.**

TRABAJOS REALIZADOS:

1.- DOCUMENTACION AL COSP.-

Mediante oficio No 15-02 RP-SP de fecha 2 de Enero del 2.015, en cumplimiento al Art. 15 literal b de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, se envió la documentación solicitada correspondiente al segundo semestre del 2.014 .al COSP. de la Policía Nacional.

2.- DOCUMENTACION A LAS FF.AA.-

Mediante oficio No 15-03 RP-SP de fecha 9 de Enero del 2.015, en cumplimiento al Art. 15 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, se envió el Reporte anual de armas disponibles a la Dirección de Logística del Comando Conjunto de las FF.AA, correspondiente al año 2.014.

3.- FIRMA DE CONTRATO.- El 24 de Enero del 2.014 se procede a la firma del Contrato de Prestación de Actividades Complementarias de Vigilancia y Seguridad Privada con el Sr. Ing. ALVARO MUÑOZ MECIAS en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa HIGHLAND BLOSSOMS S.A.

4.- ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS.-

Mediante convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Rangerspriv. Cía. Ltda. Seguridad Privada, suscrita por el Sr. Crnel (sp) Ruffo E. Rueda B. Gerente General y Secretario de la Asamblea, se llevo a efecto a los veinte y uno días del mes de Marzo del 2.014 a partir de la 09h00, la Junta General Ordinaria de Socios.

5.- RENOVACION PERMISO DE OPERACIÓN.-

Mediante Acuerdo Ministerial No 3187 de 1 de Abril del 2.013, el Ministerio del Interior a través del Sr. Dr. Fabián Racines Garrido, Subsecretario de Seguridad Interna, nos otorga la Renovación del Permiso de Operación 2.013 a la compañía de Vigilancia y Seguridad Privada RANGERSPRIV Cía. Ltda., Valido hasta el 31 de Diciembre del 2.013, con plazo hasta el 30 de Junio del 2.014 para solicitar la renovación.

6.- ELECCION DEL NUEVO PRESIDENTE EJECUTIVO.-

En la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el 10 de Junio del 2.014 a las 12h30 en las Oficinas de la Compañía, se procede a nombrar al Sr. Lic. Jaime Eduardo Cadena Enríquez como nuevo Presidente Ejecutivo de la Compañía Rangerspriv Cia Ltda. Por el lapso de tres años, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía.

7.- AUTORIZACION PARA VENTA Y COMPRA DE UN VEHICULO.-

En la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el 10 de Junio del 2.014, a partir de las 12h30 en las Oficinas de la Compañía, por unanimidad se autoriza a Gerencia General realice los trámites necesarios para vender el vehículo y comprar otro.

8.- TERMINACION DE CONTRATO.-

El 31 de Julio del 2.014, mediante mutuo acuerdo con la Sra. Marlene Naranjo Barajas se procedió a dar por terminado el Contrato de Prestación de Actividades Complementarias de Seguridad Privada, por incumplimiento en el pago del servicio.

9.- FIRMA DE CONTRATO.-

El primero de Octubre del 2.014 se procede a la firma del Contrato de Prestación de Actividades Complementarias de Vigilancia y Seguridad Privada con el Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO NAVEDA en su calidad de Gerente General y representante Legal de las Empresas Growerfarms S.A.y Tessaroses S.A.

10.- VENTA DE VEHICULO.-

El 2 de Octubre del 2.014 se procede a vender el vehículo Modelo Sedan, Marca Volkswagen, Año 2.003, Placa PCQ- 105, Color blanco, por encontrarse en malas condiciones mecánicas.



RANGERSPRIV CIA LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

11.- COMPRA DE VEHICULO.-

El 17 de Noviembre del 2.014, se realiza la compra del vehículo: Modelo Luv Dimax 4x2, Marca Chebrolet, Año 2012, Placa PBW-4794, Color plateado, en buenas condiciones mecánicas. El mismo es utilizado exclusivamente en las operaciones de la Compañía.

12.- RENOVACION PERMISO INDIVIDUAL DE ARMAS.-

El 5 de Mayo del 2.014, mediante Oficio No 14-028 RP-SP, se solicito a la Jefatura de Control de Armas de Pichincha la renovación de los permisos de las armas que caducaron su autorización de porte, los mismos que fueron renovados.

13.- PLAN DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES.- La cancelación de utilidades a los socios accionistas de la Empresa se realizara de acuerdo a las disponibilidades económicas de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

RUFFO E. RUEDA B
Coronel de Policía de E.M. (sp)
Gerente General
RANGERSPRIV Cía. Ltda.